



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 1 de julio de 2022 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Una vez más debo señalar a la atención de la comunidad internacional el empeoramiento de la situación en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental, ya que los civiles palestinos siguen siendo objeto de la violencia y el terrorismo de las fuerzas de ocupación israelíes, incluidas las milicias extremistas de colonos. Esta violencia se está perpetrando de forma constante y sistemática con el pleno apoyo del Gobierno y del aparato militar de Israel, en grave violación del derecho internacional, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, que de forma expresa exhortó a que se adoptasen medidas inmediatas para prevenir todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terror.

Sin lugar a dudas la ausencia de rendición de cuentas por las graves infracciones refuerza esa impunidad. Los funcionarios políticos y militares de Israel y los colonos creen que nunca tendrán que rendir cuentas por sus crímenes, independientemente de la gravedad y depravación de los mismos, y por ello siguen deshumanizando a los palestinos, tratando a hombres, mujeres y niños con absoluto odio e inhumanidad, en flagrante violación del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario. Como afirman las organizaciones de derechos humanos internacionales, así como palestinas e israelíes, esta dominación, opresión y trato inhumano del pueblo palestino constituye apartheid, un crimen de lesa humanidad. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes contra nuestro pueblo.

Desde mi anterior carta al Consejo de Seguridad, de fecha 20 de junio de 2022, las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes han dado muerte a más civiles palestinos, incluidos jóvenes. El 20 de junio, apenas unos minutos después de que se enviara mi carta, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a un palestino, Nabil Ahmed Salim Ghanem, de 53 años de edad, disparándole cuando intentaba cruzar el muro del apartheid en Qalqilya para llegar a su trabajo, dejando a su esposa viuda y a sus hijos huérfanos. El 21 de junio se produjo el asesinato de un joven palestino, Ali Harb, de 27 años de edad, apuñalado por un colono israelí en la localidad de Iskaka. Tras el apuñalamiento, las fuerzas de ocupación israelíes protegieron a los



colonos que han venido atacando repetidamente la aldea para tratar de apoderarse de tierras y, al mismo tiempo, impidieron que los palestinos prestaran asistencia médica a Harb durante una hora, dejándolo desangrarse en el suelo, mientras el colono escapaba.

El 25 de junio las fuerzas de ocupación israelíes mataron a otro joven palestino, Mohammed Abdullah Hamed, de 16 años de edad, en la ciudad de Silwad. El 29 de junio las fuerzas de ocupación israelíes dispararon y dieron muerte a un joven palestino, Mohammed Marei, de 25 años de edad, durante otra incursión militar en la ciudad de Yenín. En todos esos casos los soldados israelíes siguen utilizando munición real contra civiles palestinos desarmados e indefensos, incluidos niños, en grave violación del derecho internacional. Pedimos una vez más que los autores de todos esos crímenes contra el pueblo palestino rindan cuentas y pedimos justicia para las víctimas y sus familias.

A este respecto, seguimos también instando a que se lleve a cabo una investigación internacional independiente sobre el asesinato de la periodista palestino-estadounidense Shireen Abu Akleh a manos de las fuerzas de ocupación israelíes durante su incursión en el campamento de refugiados de Yenín el 11 de mayo. Debe haber una plena exigencia de responsabilidades por este atroz crimen, que Israel, la Potencia ocupante, se niega a investigar. A este respecto, reconocemos la importancia de las diversas investigaciones llevadas a cabo, entre ellas la de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que concluyó, entre otras cosas, lo siguiente: “Toda la información que hemos recabado —incluida la información oficial del ejército israelí y del fiscal general palestino— es coherente con la conclusión de que los disparos que dieron muerte a Abu Akleh e hirieron a su colega Ali Sammoudi procedieron de las fuerzas de seguridad israelíes y no de disparos indiscriminados de palestinos armados, como afirmaron inicialmente las autoridades israelíes. No hemos encontrado ninguna información que dé a entender que haya habido actividad de palestinos armados cerca de donde se encontraban los periodistas”.

Además, en esa declaración, emitida por la Oficina del ACNUDH el 24 de junio, se concluyó que: “El derecho internacional de los derechos humanos exige una pronta investigación, exhaustiva, transparente, independiente e imparcial de todo uso de la fuerza con resultado de muerte o lesiones graves. Los responsables deben rendir cuentas”.

También debemos llamar la atención sobre los crecientes incidentes de violencia y terror de los colonos, ya que los colonos judíos trasladados por Israel al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, se vuelven cada vez más agresivos y radicales, confiados en el apoyo de las fuerzas de ocupación israelíes y creyendo que nunca serán castigados por sus crímenes contra el pueblo palestino. Entre los innumerables actos de provocación, incitación y violencia por parte de los colonos israelíes en el período reciente cabe citar los siguientes:

El 26 de junio, decenas de colonos extremistas israelíes, protegidos por las fuerzas de ocupación israelíes, volvieron a irrumpir en la mezquita de Aqsa/Haram al-Sharif y celebraron rituales religiosos en el lugar sagrado, violando el *statu quo* histórico y jurídico, lo que exacerbó aún más los sentimientos y las tensiones religiosas y amenazó con desencadenar otro ciclo de violencia.

El 29 de junio, unos colonos israelíes aterrorizaron a un grupo de niños palestinos que asistían a un campamento de verano en Al-Jalil (Hebrón). Mientras los niños participaban en una excursión al Haram al-Ibrahimi, los colonos los acosaron, insultando a las niñas y niños con palabras soeces e insultos racistas y amenazándoles con sus perros, dejando a muchos de los niños aterrorizados y traumatizados.

El 30 de junio, los colonos se ensañaron con la Ribera Occidental ocupada: al menos 17 palestinos resultaron heridos por disparos israelíes cuando colonos extremistas israelíes asaltaron la zona de la Tumba de José, cerca de la ciudad de Nablus, y otros 40 sufrieron inhalación de gases lacrimógenos disparados por las fuerzas de ocupación israelíes. Los colonos israelíes incendiaron tierras de propiedad palestina en la localidad de Husan, cerca de Belén, destruyendo cientos de árboles. Husan también ha sido a menudo objetivo de las fuerzas de ocupación israelíes, que han dado muerte a niños y jóvenes de la localidad, alimentando la anarquía de los colonos. Los colonos israelíes destruyeron cientos de plantones para cultivos de hortalizas en la ciudad de Halhul, al norte de Al-Khalil. Las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos israelíes agredieron a activistas que plantaban olivos en tierras amenazadas de confiscación en Masafer Yata, cerca de Al-Jalil, donde más de 1.200 palestinos siguen amenazados por la destrucción de sus hogares y su comunidad y por el traslado forzoso, ya que la Potencia ocupante persiste en la depuración étnica de nuestra tierra.

No cabe duda de que el ejército israelí y los colonos trabajan codo a codo para imponer y afianzar esta ocupación ilegal. El uso constante de la fuerza, la violencia y el terror tiene por objetivo crear un entorno coercitivo que facilite la confiscación de más tierras palestinas, pero sin sus habitantes palestinos autóctonos, para que Israel pueda llevar a cabo sin obstáculos sus planes de colonización y anexión ilegales.

Todas estas violaciones fueron condenadas rotundamente en la reunión del Consejo de Seguridad del 27 de junio celebrada para examinar el informe trimestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#), y sin embargo no se está haciendo nada ante este flagrante desprecio de Israel por el Consejo y sus resoluciones y por la Carta de las Naciones Unidas y el estado de derecho. Como declaró en la reunión la Representante Permanente de Irlanda, la Embajadora Geraldine Byrne Nason: “el Consejo tiene la obligación de garantizar la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#). Es evidente que estamos incumpliendo nuestra obligación de hacerlo”.

La comunidad internacional debe actuar ahora para aplicar el derecho internacional allí donde se está infringiendo tan gravemente, a efectos de poner fin a esa impunidad descarada y destructiva. A este respecto, recae en el Consejo de Seguridad una responsabilidad especial. Solo la acción colectiva —con medidas concretas de rendición de cuentas— puede proteger las vidas de civiles inocentes, poner fin a la ocupación colonial ilegal de Israel y a su régimen de apartheid, incluido su bloqueo de la Franja de Gaza durante 15 años, y permitir al pueblo palestino hacer efectivos por fin su libertad y sus derechos humanos, así como la justicia y la paz en su patria que se le han negado durante tanto tiempo.

La presente carta se suma a nuestras 758 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 20 de junio de 2022 ([A/ES-10/905-S/2022/496](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y Observador Permanente
